

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

Fecha: 02/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2006 00557	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA	ALBA DORIS - RAMIREZ ARISTIZABAL	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud. Remitir Solicitud a Juzgado Segundo Civil Municipal. Oficiar	01/03/2023	
170014003009 2007 00374	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA - BERNI HOYOS	FERNANDO - ARENAS CLAVIJO	Auto resuelve solicitud No se accede. Se ordena conversion de títulos al Juzgado Tercero Civil Municipal	01/03/2023	
170014003009 2022 00170	Aprehensión y entrega de bien	FINANZAUTO S.A	N.N.	Auto resuelve solicitud No se accede a terminacion.	01/03/2023	
170014003009 2022 00509	Verbal (Oralidad)	JUAN PABLO - GOMEZ ZULUAGA	N.N.	Otras terminaciones por auto Se termina proceso por carencia actual de objeto	01/03/2023	
170014003009 2022 00774	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Se agrega respuesta pagador. Se requiere parte por DT	01/03/2023	
170014003009 2023 00042	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo pension. Se ordena oficiar Colpensiones. Se requiere parte por DT y DT Medida.	01/03/2023	
170014003009 2023 00079	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/03/2023	
170014003009 2023 00079	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo de salario. Oficiar Pagador. Embargo sumas de dinero. Oficiar Bancos. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	01/03/2023	
170014003009 2023 00080	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/03/2023	
170014003009 2023 00080	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar Bancos. Se ordena oficiar a Salud Total. Compartir Centro de Servicios. Se requiere parte por DT	01/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009202300123	Ejecutivo Singular	JESUS MARIA - RESTREPO	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	01/03/2023	
170014003009202300125	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/03/2023	
170014003009202300125	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar bancos. Embargo cuota parte inmueble. Oficiar Orip Manizales. Se requiere parte por DT	01/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA02/03/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO